



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA, YUCATÁN.

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PCCPS/CCJMER/004/2021.**

Mérida, Yucatán a 10 de diciembre de dos mil veintiuno, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 86 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de fecha siete de noviembre de Dos Mil Diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la Adquisición, Arrendamiento, Administración y Desincorporación de Bienes y Contratación de Obras y Prestación de Servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica “Rafael Matos Escobedo” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con residencia en Mérida, Yucatán **hace del conocimiento público, respecto del CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJMER/004/2021**, relativo a la contratación del **servicio de limpieza integral para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022** para la Casa de la Cultura Jurídica “Rafael Matos Escobedo” en Mérida, Yucatán, que las dos propuestas recibidas obtuvieron resultado favorable en ambos dictámenes resolutivos exigidos por la norma (técnico y económico) en los términos siguientes:

Concursantes	Dictámenes resolutivos	
	Técnico	Económico
OFFICE TRAINER S. DE R. L. DE C. V.	Favorable	Favorable
GRUPO SYLMER DEL SURESTE S.A DE C.V.	Favorable	Favorable

Por lo anterior, la directora de la Casa de la Cultura Jurídica “Rafael Matos Escobedo” en Mérida, Yucatán, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos y en apego a la normatividad, determina que la propuesta que resultó más favorable, debido a que ofrece el costo más bajo, fue la presentada por la empresa **OFFICE TRAINER S. DE R. L. DE C. V.**

Se agradece la participación de los concursantes en el presente procedimiento.

**A t e n t a m e n t e,**

Licda. Reina Mirza Ceballos Zapata  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica  
“Ministro Rafael Matos Escobedo”



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA